



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en la Universidad de Metropolitana de Honduras, UMH; en su Sede de Tegucigalpa, Francisco Morazán; el día martes 29 de septiembre de 2015, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: MSc. Alma Mejía Banegas, Vicerrectora Académica de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; en su condición de Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros:** Lic. Francisco José Rosa, Rector de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; Sub Comisionado de Policía y MSc. Mésil Marín Aguilar Amaya, Rector de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**; Dr. José Carleton Corrales, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Vicerrector de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; MSc. Hermes Alduvín Díaz, Vicerrector de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; Ing. Rina Waleska Enamorado, Vicerrectora de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Vicerrector de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; Lic. Osvaldo Valladares, Secretario General de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP**; MSc. Roger Martínez, Secretario General de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Ing. Rosa Amada Zelaya, Jefe de Administración Educativa de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; Dr. Carlos Manuel Ulloa, Secretario General de la **Universidad Nacional de Agricultura**; Lic. Karla Jeaneth Vindel, Jefe del Departamento Académico de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Dra. Claudia Iriarte, Representante Designada por la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; y MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, en su condición de Secretario del Nivel de Educación Superior. **Asistentes:** MSc. Norma Idalia Martínez, Vicerrectora Académica y Lic. Gustavo Lanza Lagos, Vicerrector de Educación a Distancia ambos de la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; MSc. Cristina Zambrano, Coordinadora de Supervisión y Evaluación Académica y MSc. Gloria Marina Ochoa, Vicerrectora de Educación Presencial, ambos de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; Lic. Juan Carlos Gamero, Decano de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP**; Lic. Mirian Valenzuela, Asistente Gerencia de Administración Educativa de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; Lic. Martha Isabel Zepeda, Directora Curricular y de Acreditación de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Ing. Sergio Luis Reyes, Coordinador de Diseño Curricular, de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; Dra. Francesca Randazzo, Coordinadora de la Maestría de Estado y Políticas Públicas de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**. **Dirección de Educación Superior:** Dr. Rafael Núñez Lagos, Lic. Elizabeth Posadas Cruz, Abog. Edis Odalys Oliva, Lic. Marlon Eduardo Torres, Secret. Odalis Lorena Martínez, Lic. Sonia Martínez y Lic. Clariza Pérez Sánchez. **Con Excusa:** MSc. Oscar Ovidio Redondo, Rector de la **Universidad Nacional de Agricultura**; Dra. Rutilia Calderón,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 290
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 29 de septiembre de 2015



Vicerrectora Académica de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.**

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN

La MSc. Alma Mejía Banegas, Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presente quince (15) de los veintiún (21) miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez comprobado el quórum, se inició la sesión a las diez con doce minutos de la mañana (10:12 a.m.).

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS

La MSc. Alma Mejía Banegas, Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo dio la palabra al MSc. Roger Martínez, Secretario General, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; quien dirigió la invocación a Dios.

A continuación la MSc. Alma Mejía Banegas, Presidenta por Ley excusó al MAE. Armando Enamorado ya que en esta ocasión no pudo estar presente para dirigir la Sesión de Consejo Técnico Consultivo, asimismo dio las palabras de bienvenida a todos los presentes a dicha institución que en esa ocasión actuara como sede de tan importante Consejo.

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La agenda fue presentada de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 289.
5. Lectura de Correspondencia e Informes.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



- 5.1 Informe Sobre la realización del Taller “Desafíos de los Estudios de Postgrado en el Siglo XXI”
- 5.2 Informe sobre el desarrollo del Seminario Taller Diseño Curricular de Técnicos Universitarios.
- 5.3 Informe Sobre los Avances de la Reactivación del Comité Interinstitucional de Ciencias Ambientales, CICA.
6. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Maestría en Diplomacia Preventiva y Construcción de la Paz, de la Universidad de Defensa de Honduras, **UDH**. Comisión – UNAH (Coordina), UPNFM, UNPH Y UPH. **Emisión de Dictamen.**
7. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. Comisión – UPI (Coordina), UNITEC, UCENM Y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
8. Presentación del Segundo Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. Comisión – UJCV (Coordina), UNITEC, UNAH Y UCENM. **Emisión de Dictamen.**
9. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Medicina Legal y Forense en el Grado Académico de Especialidad de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión - UNICAH (Coordina), UDH y UNITEC. **Emisión de Dictamen.**
10. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Estado y Políticas Públicas en el grado académico de Maestría y su respectivo Diagnóstico y su Plan de Estudios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión - UNPH (Coordina), UDH y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
11. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Ciencia y Tecnologías de la Información Geográfica en el grado académico de Licenciatura, con Opción a Técnico



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



Universitario en Sistemas de Información Geográfica con Énfasis en Catastro, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión - UPNFM (Coordina), UNITEC, UPI y UCENM. **Emisión de Dictamen.**

12. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Psicometría y Evaluación Educativa en el grado académico de Maestría Académica, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión - UCRISH (Coordina), UPNFM, y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
13. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera Administración de Empresas Cafetaleras en el grado académico de Técnico Universitario, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión - Universidad Nacional de Agricultura (Coordina), UPNFM, UPI y USAP. **Emisión de Dictamen.**
14. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Radiología e Imágenes Médicas, en el grado de Especialidad y su respectivo Diagnóstico y Plan de Estudios, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión – UDH (Coordina), UNITEC Y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
15. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Veterinaria y Zootecnia, en el estadio de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. Comisión – Universidad Nacional de Agricultura (Coordina), UNAH, y EAP. **Emisión de Dictamen.**
16. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de la reformas del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. Comisión – UPH (Coordina), UJCV, UNAH y UPI. **Emisión de Dictamen.**
17. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación de la Reforma del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Ambiental en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras, “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. Comisión – UPNFM (Coordina), UNAH, UPI, ESNACIFOR y Universidad Nacional de Agricultura. **Emisión de Dictamen.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



18. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH**, en la ciudad de Choluteca. Comisión – UDH (Coordina), UNAH, UNITEC, UPNFM y UJCV. **Emisión de Dictamen.**
19. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Recursos Humanos y Gestión Empresarial, en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Politécnica de Honduras, **UPH**. Comisión – UMH (Coordina), UPI, UTH, UDH y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
20. Presentación de observaciones a la solicitud de Ampliación de operaciones para implementarse en el Centro Regional de San Pedro Sula, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**, la Maestría en Gestión de Energías Renovables, aprobada mediante Acuerdo No.2786-276-2013, el cual ha sido registrado en la Dirección de Educación Superior. Comisión – UNAH (Coordina), ESNACIFOR, Universidad Nacional de Agricultura y UDH. **Emisión de Dictamen.**
21. Varios.
22. Cierre de la Sesión.

Después de dar lectura a la agenda y una amplia discusión, el Pleno del Consejo Técnico Consultivo resolvió aprobar la agenda de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 289.
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
 - 5.1 Informe Sobre la realización del Taller “Desafíos de los Estudios de Postgrado en el Siglo XXI”
 - 5.2 Informe sobre el desarrollo del Seminario Taller Diseño Curricular de Técnicos Universitarios.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



- 5.3 Informe Sobre los Avances de la Reactivación del Comité Interinstitucional de Ciencias Ambientales, CICA.
6. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. Comisión – UPI (Coordina), UNITEC, UCENM Y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
7. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera Administración de Empresas Cafetaleras en el grado académico de Técnico Universitario, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión - Universidad Nacional de Agricultura (Coordina), UPNFM, UPI y USAP. **Emisión de Dictamen.**
8. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación de la Reforma del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Ambiental en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras, “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. Comisión - UPNFM (Coordina), UNAH, UPI, ESNACIFOR y Universidad Nacional de Agricultura. **Emisión de Dictamen.**
9. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH**, en la ciudad de Choluteca. Comisión - UDH (Coordina), UNAH, UNITEC, UPNFM y UJCV. **Emisión de Dictamen.**
10. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Relaciones Internacionales en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. Comisión - UNITEC (Coordina), UNAH y USAP. **Emisión de Dictamen.**
11. Varios.
12. Cierre de la Sesión.

CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN No. 289 ORDINARIA.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



La Señora Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, MSc. Alma Mejía Banegas, puso a discusión y análisis el Acta No. 289 ordinaria, **misma que fue aprobada sin enmiendas ni reconsideraciones quedando por lo tanto en firme.**

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

La señora Presidenta por Ley, cedió la palabra al Secretario para que diera lectura a la correspondencia recibida en el Consejo Técnico Consultivo, presentando lo siguiente:

- Nota de fecha 28 de septiembre de 2015, por parte del MSc. Oscar Ovidio Redondo, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura donde se excusa por no poder asistir a la reunión de Consejo Técnico Consultivo por lo que se designó al PhD. Carlos Manuel Ulloa, Secretario General para que represente esa Universidad.
- Nota de fecha 28 de septiembre de 2015 por parte de la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; en la cual excusa su inasistencia en la sesión de Consejo Técnico Consultivo ya que está convocada para esta misma fecha a Sesión de Consejo Universitario, pero delega su representación en la Dra. Claudia Regina Iriarte Cárcamo.
- Nota de fecha 29 de septiembre de 2015 dirigida al Dr. Ramón Espinoza por parte del MSc. Ramón Ulises Salgado en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, en la que notifica al Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación, IHCIETI; que en sesión del Consejo Técnico Consultivo No. 289 de fecha 25 de agosto del presente año se tuvo a bien nombrar mediante votación, como representantes por los centros de educación superior privados al Dr. Mario Lanza de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y al MSc. Carlos Roberto Valle de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; asimismo por los centros estatales se nombró al MSc. Armando Sarmiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y al Dr. Ricardo Morales de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. Dicha notificación original será enviada al Dr. Espinoza, y para efectos de conocimiento del pleno se dio lectura en este apartado.



INFORMES:

5.1. INFORME SOBRE LA REALIZACIÓN DEL TALLER “DESAFÍOS DE LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EL SIGLO XXI”.

A continuación el MSc. Salgado, Secretario del Consejo de Educación Superior, mencionó que daría un breve informe sobre los avances que se han tenido respecto al tema de los Postgrados. Comenzó recordando que en tema de los Postgrados ha sido bastante discutido y trabajado en el Consejo de Educación Superior, nombrando una comisión que diera seguimiento, llegando a la realización de un Taller el que fue desarrollado la semana anterior en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; el cual resultó muy provechoso, logrando obtener casi todos los insumos con los cuales se está trabajando para la elaboración de un Reglamento de Postgrados, ya que el Reglamento vigentes, fue aprobado desde el dos mil cuatro por lo que ya se ha quedado desfasado, razón por lo que se tiene la necesidad de un nuevo régimen regulatorio. Asimismo mencionó que se cuenta con videos de entrevistas realizadas a cinco rectores de distintas universidades entre ellas Ing. Luis Orlando Zelaya de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Dr. Elio David Alvarenga de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; MSc. David Orlando Marín de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Dra. Rutilia Calderón de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y el Dr. José Carleton Corrales de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; dichos videos fueron ya entregados en los distintos centros, el mensaje de la entrevista iba orientado hacia dónde deben encaminarse los estudios de postgrado en el país. Mencionó también que ya se han tratado varios temas sobre estos estudios como ser las maestrías profesionalizantes y las académicas, la internacionalización de los postgrados, etc., y aunque existen varios temas en discusión se pretende lograr un Reglamento que no se convierta en ataduras para el desarrollo de los mismos. Asimismo mencionó que se esperaba contar en las próximas sesiones con avances del borrador de dicho Reglamento, también solicitó a las autoridades de las distintas universidades a estar atentos, ya que se les realizarán consultas antes de presentar el borrador para que el documento vaya consensuado a la hora de su discusión, lograr su aprobación, para ser implementado el próximo año.

5.2 INFORME SOBRE EL DESARROLLO DEL SEMINARIO TALLER DISEÑO CURRICULAR DE TÉCNICOS UNIVERSITARIOS.

El MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, en cuanto a este tema, recordó a los presentes el Seminario-Taller realizado días antes, mismo que estuvo bajo



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



la conducción de la Dra. Raquel Morales, del Instituto Profesional de Formación Técnica de la Universidad Andrés Bello de Chile; evento que fue desarrollado en conjunto con la Dirección de Educación Superior y la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; con una afluencia muy significativa, tanto los días que se desarrolló en Tegucigalpa y como los días que fueron en la ciudad de San Pedro Sula, la misión se completó de la mejor forma ya que el fin era presentar la novedosa forma del desarrollo de las carreras técnicas a nivel superior en lo que aquí contamos como el grado asociado. Se está sistematizando la información que se logró recabar del evento para tratar de implementarlo en el país de la mejor forma. En conversaciones sostenidas con varios personajes chilenos que han tenido que ver en el desarrollo de este modelo educativo, ellos mencionaron que se tomaron un buen tiempo observando y analizando los modelos desarrollados en otros países como Canadá, Alemania, Australia, entre otros, para tomar la parte que más fuera afín a sus necesidades sin ser una copia exacta de ningún modelo. También mencionó que ya que en nuestro país se llevan alrededor de tres años observando estos modelos y considera que ya es momento de avanzar en las carreras técnicas, sin olvidar que contamos con un centro de formación técnica como es el Instituto de Formación Profesional, INFOP; que aunque pertenece a otro nivel siempre que se menciona el tema de carreras técnicas se alude a dicho Instituto, aquí no se ha logrado desarrollar este nivel superior técnico como en Brasil, Colombia, México, por mencionar algunos que si han logrado desarrollarse. En Latinoamérica se puede mencionar con mayor desarrollo a Chile, que ya está equiparando la cantidad de alumnos universitarios al nivel técnico. Mencionó también que la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; con la Universidad Católica de Chile, otro Centro que está bastante desarrollado en esta área en ese país está en preparativos para traer a nuestro país el modelo implementado en ese centro chileno, algo que no sería la primera vez en ocurrir ya que se realizó con Bolivia y está marchando muy bien; se cuenta también con gestiones de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; con universidades alemanas para poder traer a 33 docentes alemanes especialistas en áreas técnicas para implementar estas condiciones más que todo en el Centro Regional de San Pedro Sula. Asimismo mencionó que recomendaba a la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; proceder con cautela en su acercamiento al convenio alemán para carreras técnicas, tomando en cuenta que las carreras técnicas a nivel superior pertenecen a ese nivel, recordando que los creadores de la Ley Fundamental de Educación mantuvieron la educación técnica terciaria correspondiendo a la Secretaría de Educación, violentando con eso todo lo estipulado en la UNESCO,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 290
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 29 de septiembre de 2015



también mencionó que muchos profesionales desconocen temas sobre las incoherencias en los reglamentos sobre acreditación, ubicación del nivel de educación superior, entre otros y que han sido ingresados en las leyes; los trabajos que se han realizado en comisiones sobre estos reglamentos no han variado prácticamente en nada ya que no se han tomado en cuenta las tendencias internacionales; por lo que se pretende crear el Reglamento de tal manera que universidades interesadas en desarrollar los técnicos a nivel superior puedan hacerlo así como los institutos técnicos que están en nivel medio con interés en escalar al nivel superior. Asimismo mencionó que el Instituto de Ciencia y Tecnología tuvo comunicación con su persona para informarle que se realizará un viaje a Alemania por parte del Presidente de la República y que se sugiriera las universidades alemanas con quienes se podría obtener beneficios para el país. Aclaró también que para lograr un poco más de tiempo y poder hacer la presentación de un documento más avanzado en el Consejo de Educación Superior se decidió posponer la sesión del mes de septiembre y unirla en el mes de octubre, se espera avanzar tanto como sea posible en estos dos temas tanto de los postgrados como de las carreras técnicas, sino se plantearía realizar una sesión extraordinaria para tocar estos temas a inicios del mes de noviembre; aclaró que existen tres centros que van moviéndose en el sentido de estas carreras técnicas y es la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; y la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; se espera motivar a otros centros a que se interesen en esta área y se cuenta con la disponibilidad de colaboración de los centros que ya han iniciado éstos avances. Se espera con el desarrollo de este Taller lograr avances para llenar ese vacío que existe en este tipo de educación en el país, ya que aunque se cuente con educación técnica intermedia no se sigue el área y todos desean ir a la Universidad creando con esto un índice más alto de desempleo, por lo que es necesario formar a las personas para el autoempleo o en áreas técnicas que no tienen mucha cobertura. Para finalizar el MSc. Salgado, agradeció a los presentes el apoyo en los Talleres realizados y el entusiasmo con que fueron recibidos esperando lograr con esto, grandes avances en estas áreas. Asimismo se puso a la disposición para dar respuesta a inquietudes sobre los breves informes presentados.

A continuación la señora Presidenta por Ley cedió la palabra a los miembros para que se realizaran las interrogantes que se tuviera a bien realizar.

El MSc. Hermes Alduvín, Vicerrector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; mencionó que recordó que cuando se planteó



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



esta iniciativa para aclaró que se presentarían currículos únicos de una X carrera, los que se harían aplicables en general sin importar el Centro que estuviera interesado en implementarla; por lo que su pregunta iba orientada a si se piensa mantener esta misma teoría o variará.

En respuesta el MSc. Salgado, aclaró que la finalidad es que los centros no impartan las mismas carreras técnicas sino por el contrario tratar de abarcar todas las áreas laborables posibles ya que se saturará el mercado laboral. Se va a sugerir que las universidades se vayan especializando en distintas áreas técnicas aplicándolas a nivel de reglamento.

La señora Presidenta por Ley agradeció al señor Secretario la información proporcionada y a los presentes su atención.

5.3 INFORME SOBRE LOS AVANCES DE LA REACTIVACIÓN DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE CIENCIAS AMBIENTALES, CICA.

A continuación se le dio la palabra a la MSc. Gloria Marina Ochoa, de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; quién inició su intervención agradeciendo el espacio y mencionando que es un informe sobre el avance que se ha dado en el Comité Interinstitucional de Ciencias Ambientales, CICA; a partir del mes de abril que fue cuando este Consejo Técnico Consultivo tuvo a bien reactivar éste comité; a partir de esa fecha y la presentación realizada se hizo una convocatoria para el día 6 de agosto del 2015, evento realizado en la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; en el cual participaron nueve universidades miembros del CICA, se retomaron temas que ya se habían tratado pero que en vista de nuevo integrantes se volvieron a mencionar como los acuerdos del Consejo Técnico Consultivo adoptados en sesión del mes de abril en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; en Santa Rosa de Copán. Así como también algunos lanzamientos que la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; tiene como meta desarrollar y el documento primario que sería el marco primario del comité cuando se trató la declaratoria de rectores, en esa ocasión se logró avanzar en identificar cuatro áreas de trabajo en las que se debe trabajar a corto plazo, siendo la primer área, la visibilización del CICA, que se realizarían acciones puntuales y celebraciones vinculadas de eventos relacionados con el tema de ambiente, crear el sitio web del CICA, así como promover el CICA a través de entidades civiles y medios de comunicación. El segundo es la Sostenibilidad del Comité, el tercero la Transversalización del Medio Ambiental en el



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



Curriculum Universitario y en cuarto tema la conformación y la acción inmediata de los comités internos a nivel de cada Universidad.

Después de lo tratado en la reunión desarrollada el 6 de agosto, se convocó a una reunión de trabajo en la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; donde se reunieron el 8 de septiembre haciendo una presentación de los informes del 6 de agosto y se trató la participación del CICA en el día Internacional de la Protección de la Capa de Ozono, tomando en cuenta que el 16 de octubre se conmemora la protección de la capa de ozono se programó con las universidades presentes en dicha reunión, la realización de un evento académico que tuvo lugar en las instalaciones del Banco Centroamericano de Integración Económico, BCIE; donde se desarrollaron dos conferencias, una dirigida por el Master Donaldo Cáceres, y la otra orientada al tema del Cáncer de Piel por una colega Médico, en dicho evento también se dio un reconocimiento a tres atletas hondureños relacionándolos con la protección de la capa de ozono ya que se tenía a puertas la ejecución de la maratón UMH que tenía como lema La Protección de la Capa de Ozono, dicho reconocimiento dio paso a que el día 20 de septiembre, se contara con el apoyo de once universidades que estuvieron presentes, la maratón fue realizada aquí en Tegucigalpa con la participación de aproximadamente dos mil participantes, jóvenes universitarios, catedráticos, autoridades, etc., que brindaron el apoyo.

También mencionó que ese fue el último evento ejecutado y que existe convocatoria para el día 12 de octubre, para la realización de un taller siempre en las instalaciones de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para lo que informa se realizará la convocatoria con anticipación. Cerró su participación a nombre de todos los miembros integrantes del CICA agradeciendo y reconociendo a las autoridades universitarias su apoyo, ya que dicho soporte ha permitido tener incidencia en cuanto a la calidad de vida y girar el tema de carácter ambiental a temas académicos institucionales, por lo que se espera que en la próxima reunión se puedan hacer presentes las autoridades que aún no se han podido integrar.

SEXTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



PAZ”, UNICAH. COMISIÓN – UPI (COORDINA), UNITEC, UCENM Y UNAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La señora Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Ing. Rina Waleska Enamorado, Vicerrectora Académica de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; quien como Centro coordinador de la comisión dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH) se pronunciaron sobre la solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; en base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No. 729-290-2015

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3016-290-2015, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 290, de fecha 20 de marzo de 2015 y teniendo a la vista la solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; y los documentos acompañados, en base al escrito presentado por la Comisión nombrada, se pronuncia:

OBSERVACIÓN

Se encontró que las observaciones por parte de cada uno de los Centros que conforman la Comisión, mismas que le fueron dadas a conocer en su momento a las autoridades del Centro, quienes a su vez procedieron a integrarlas al documento, quedando pendientes las observaciones emitidas en la última versión presentadas por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; las cuales eran: - Ítem: Estructura del Plan. –Componente Asignatura de Formación General. –Observación: el código de Matemáticas para Ingeniería no concuerda con el Flujograma. –



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



Componente: Asignaturas de formación específica. –Observación: revisar todos los códigos, créditos y nombre de asignaturas ya que la mayoría no concuerda con el flujograma. –Componente: Descripción Mínima por asignaturas. –Observación 1: ordenar las asignaturas en base al Flujograma. –Observación 2: Revisar la Ortografía, Códigos y unidades valorativas.

OBSERVACIONES DE LA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIO LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES	VERIFICAR	II VERIFICACIÓN
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN				
1.1 Portada	Parte Superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple con el requisito.		
	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple con el requisito.		
	Código de la Carrera	Cumple con el requisito.		
	Unidad responsable del proyecto	Cumple con el requisito.		
	Lugar y Fecha	Cumple con el requisito.		
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Cumple con el requisito.		
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple con el requisito.		
1.3 Datos Generales de la Carrera		Cumple con el requisito		
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del Plan	Escasa información sobre el tema.	Si atendió	
	Aportes de	Cumple con el		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES	VERIFICAR	II VERIFICACIÓN
	instituciones y organizaciones e individuos especializados	requisito.		
	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple con el requisito.		
	Limitantes para implementación del Plan	Cumple con el requisito.		
	Explicación del documento	Cumple con el requisito.		
3. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera.	Cumple con el requisito.		
	Justificaciones Sociales	Cumple con el requisito.		
	Justificaciones económicas	Cumple con el requisito.		
	Justificaciones político-educativas	Cumple con el requisito.		
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple con el requisito.		
	Fundamento filosófico	Cumple con el requisito.		
	Doctrina pedagógica	Cumple con el requisito.		
4. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	Perfil de ingreso	Cumple con el requisito.		
	Perfil de egreso	Cumple con el requisito.		
5. ESTRUCTURA DEL PLAN	Generales	Cumple con el requisito.		
	Específicos	Cumple con el requisito.		
	Asignaturas de formación general	El código de Matemáticas para Ingeniería no concuerda con el flujograma.	No atendió	No atendió
	Asignaturas de	Revisar TODOS	No atendió	No atendió



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES	VERIFICAR	II VERIFICACIÓN
	formación específica	los códigos, créditos y nombre de asignaturas ya que la mayoría no concuerda con el flujograma.		
	Asignaturas Electivas	Cumple con el requisito.		
	Distribución de asignaturas por periodo académico	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar todos los nombres de las asignaturas, códigos y créditos. • Ordenar las asignaturas en base al flujograma. • El total de unidades valorativas de 223 no 224. 	No atendió	Si atendió
	Flujograma de asignaturas	Cumple con el requisito.		
	Descripciones mínimas por asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenar las asignaturas en base al flujograma. • Revisar la ortografía, códigos y unidades valorativas. 		
	Tabla de equivalencia (pregrado)	No incluye este tema.	Si atendió	
	Asignaturas por suficiencia (pregrado)	Cumple con el requisito.		
	Requisitos de graduación	Cumple con el requisito.		
	Recursos para la ejecución del Plan	Cumple con el requisito.		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES	VERIFICAR	II VERIFICACIÓN
	(Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)			
	Plan estratégico de implementación de la carrera.	Cumple con el requisito.		
Recomendación: Revisión General del plan de estudio específicamente los códigos de las claves versus flujograma. Dictamen: Favorable. 28-09-2015				

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido la solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

Tegucigalpa, MDC. 29 de septiembre de 2015.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. ALMA MEJÍA BANEGAS
PRESIDENTA POR LEY



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CAFETALERAS EN EL GRADO ACADÉMICO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. COMISIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (COORDINA), UPNFM, UPI Y USAP. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La señora Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al PhD. Carlos Manuel Ulloa, Secretario General de la Universidad Nacional de Agricultura; quien como Centro coordinador de la comisión dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera Administración de Empresas Cafetaleras en el Grado Académico de Técnico Universitario, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; con los documentos acompañados.

“Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Nacional de Agricultura; Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI) se pronunciaron sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera Administración de Empresas Cafetaleras en el Grado Académico de Técnico Universitario, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; las observaciones entregadas, son las siguientes:

Nombre de la carrera: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CAFETALERAS	
Grado académico: Técnico Universitario	
Nombre de la Universidad: Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	
Comisión: Universidad Nacional de Agricultura, UPNFM, UPI y USAP.	
Categorías de Análisis	Observaciones
I. DIAGNÓSTICO	
Portada	La fecha que aparece es enero 2015 (actualizar fecha).
Datos de referencia de la página 9.	Señalar la base de donde se tomaron los datos, documentos, investigaciones, informes, entre otros.
Justificaciones sociales, económicas, políticas y educativas.	Las justificaciones planteadas deben ser más concluyentes porque en ellas se



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



	<p>manifiestan aspectos como “la falta de formación en gestión empresarial, fundamentalmente en la implementación del proceso administrativo”. Cuando la UNAH forma actualmente profesionales para dicho campo, por lo que existe contradicción.</p> <p>La justificación no es del todo adecuada se debe revisar lo planteado.</p>
<p>Demanda real y potencial de estos profesionales.</p>	<p>Debe trabajarse más este apartado, considerando los resultados encontrados en función de lo investigado y el cuestionario aplicado.</p> <p>Analizar resultados de las preguntas No. 10 y 11, los mismos no son concluyentes para justificar la apertura de la carrera.</p> <p>El estudio debe ser concluyente y fundamentado en variables adecuadas para justificar el funcionamiento.</p>
<p>Opiniones de los sectores institucionales y/o proyectos reales y potenciales que utilizan los servicios de los graduados.</p>	<p>Debe ser concluyente.</p>
<p>Recursos para el funcionamiento de la carrera: Humanos, físicos e instalaciones.</p>	<p>Se debe ampliar este apartado pues se hace énfasis de manera especial en el recurso humano pero no en las instalaciones que se cuenta para ejecutar el plan de estudios.</p>
	<p>El diagnóstico no menciona si dicho plan de estudios, fue comparado con otros planes de estudio similares de universidades destacadas y los diferentes modelos de enseñanza aprendizaje utilizados a nivel internacional y así determinar un modelo para lograr las competencias requeridas para el sector, donde el graduado sea competitivo en relación a graduados de especialidades</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



	afines a la administración de empresas.														
II. PLAN DE ESTUDIOS															
Portada	Presenta todos los datos requeridos, revisar la redacción en general, signos de puntuación y actualizar fecha.														
Tabla de contenidos	Completa														
Datos Generales															
Introducción, generalidades	Revisar en general la ortografía y falta de tildes en algunas palabras. Respalda como anexo el convenio realizado entre la UNAH e IHCAFE.														
Marco Teórico, Fundamentación Científica del Plan, Generalidades.	<p>Se encuentran planteados y desarrollados los diferentes aspectos y justificaciones para la creación del plan de Estudios a nivel de Técnico universitario. Se encuentra la fundamentación científica de la disciplina así como los fundamentos filosóficos, psicológicos, pedagógicos de manera clara y coherente.</p> <p>Sin embargo debe mejorarse los siguientes aspectos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Pág.</th> <th>Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10</td> <td>Bajar el título a la página 11.</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>Especificar los beneficiarios directos e indirectos.</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>Pasar el título a la página 20.</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>Pasar a la página 26 el Modelo de Evaluación.</td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>Pasar el título a la página 27.</td> </tr> <tr> <td>34</td> <td>Subir el indicador 6.3, de asignaturas obligatorias, está en la mitad de la página.</td> </tr> </tbody> </table>	Pág.	Observación	10	Bajar el título a la página 11.	16	Especificar los beneficiarios directos e indirectos.	19	Pasar el título a la página 20.	25	Pasar a la página 26 el Modelo de Evaluación.	26	Pasar el título a la página 27.	34	Subir el indicador 6.3, de asignaturas obligatorias, está en la mitad de la página.
Pág.	Observación														
10	Bajar el título a la página 11.														
16	Especificar los beneficiarios directos e indirectos.														
19	Pasar el título a la página 20.														
25	Pasar a la página 26 el Modelo de Evaluación.														
26	Pasar el título a la página 27.														
34	Subir el indicador 6.3, de asignaturas obligatorias, está en la mitad de la página.														



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



	37	Subir el indicador 6.7 Distribución de Asignaturas.
Síntesis del Diagnóstico		Presenta los datos cualitativos y cuantitativos, que apoyan la discusión de los resultados presentados. El documento presenta el inconveniente de que cuando se cambia capítulo, el título se escribe en la parte inferior de la página anterior y no al principio de la página indicada, ver caso de pág. 16, 18, 19, 26 como ejemplos.
Perfil Profesional		Se plantea tanto el de ingreso como de egreso.
Estructura del Plan de Estudios		
Objetivos		Coherentes con la estructura del plan de Estudios.
Asignaturas de Formación General		Nos llama la atención que el Plan manifiesta que se puede ejecutar en la modalidad a distancia y de manera presencial y algunas asignaturas de este espacio solo tienen la descripción mínima en presencial, es el caso de Filosofía, Inglés Técnico y Español.
Asignaturas Específicas del Plan		Catación I, se presenta como presencial pero el plan tiene aspectos de las metodologías a Distancia, manejo Agronómico del Café solo aparece presencial, Historia de Honduras (se movieron los cuadros) no tiene los aspectos de la educación a distancia, en la página 74, la evaluación supera el 100%. Manejo agronómico del café aparece con dos códigos; TCC-101 en página 65 y TAC-101 en página 145. En el cuadro de la página 145 no aparecen el número de unidades valorativas de cada asignatura, ni los



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



	<p>nombres y códigos de algunas asignaturas como; Español, Sociología, Filosofía, Historia de Honduras y Formulación y Evaluación de proyectos.</p> <p>Se sugiere que se separen los contenidos; tanto de sistema a distancia y en presencial; especificar las metodologías a utilizar cuando es distancia en sistema e-learning y b-learning.</p>
En el cuadro de distribución de asignaturas por periodo académicos.	Se debe especificar los requisitos de cada asignatura, si los tuviere.
Flujograma	Es muy buena su presentación clarifica los requisitos y como debe seguirse el plan por el estudiante.
Tablas de Asignatura	Pasar el título a la página 39.
Descripciones Mínimas	Se presentan los datos requeridos de acuerdo al formato, solo en los casos de las asignaturas antes apuntadas debe revisarse para completar y homologar la información.
Tabla de equivalencias	En la página 109, de RI803 a DAE 600 que clase sirve de equivalencia no está claro.
Asignaturas por suficiencia	Se describe en qué casos la universidad dará clases por suficiencia, pero no se especifica cuáles asignaturas.
Bibliografía	Algunas clases tienen bibliografía muy limitada y desactualizada, por lo que deben revisarse y enriquecerse, en Sociología por ejemplo el libro más nuevo es del 2010, no hacen referencia a bibliotecas digitales que en este momento son bastante favorecedoras, sobre todo porque la carrera se también se puede llevar a Distancia.
Plan Estratégico para la implementación del plan de estudios	El talento Humano debe enlistarse de acuerdo a las normas de Educación Superior.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



II. COMENTARIOS GENERALES

Es necesario que en todas las asignaturas relacionadas con Contabilidad, Administración y Finanzas se orienten determinados temas al área de la caficultura, pero dicho aspecto debe plasmarse en el plan de estudios.

En las asignaturas relacionadas con la comercialización del café se debe hacer énfasis en el conocimiento y funcionamiento de la bolsa de valores, especialmente la de Nueva York que es la que tiene el mayor impacto sobre los precios del café.

Analizar la posibilidad de incluir contenidos y/o asignaturas donde se le enseñen al estudiante los conocimientos necesarios para producir derivados del café tales como: vinos, confites, chococafé, perfumes, abono orgánico y otros.

Considerar que las prácticas de las clases: TAC-214 Cosecha, Beneficiado húmedo del café y beneficiado seco del café únicamente se pueden realizar entre los meses de septiembre y febrero.

Se debe señalar los lugares que el IHCAFE pondrá a disposición de los estudiantes para impartir los conocimientos prácticos.

Dictamen: La carrera de Administración de Empresas Cafetaleras en el grado académico de Técnico Universitario, propuesta por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; es coherente con el diagnóstico y se sugiere atender las observaciones y recomendaciones presentadas por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; y Universidad Nacional de Agricultura.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



Posteriormente a la revisión de los aspectos señalados en este documento y una vez realizadas las enmiendas del caso, esta comisión, emite su dictamen favorable, previo a la aclaración de las dudas planteadas y la inclusión de las observaciones señaladas. Presentar una nueva versión del documento.

Después de la presentación del informe por parte de la comisión se solicitó a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; se trabaje en una segunda versión del documento, atendiendo las observaciones que tuvo a bien considerar como oportunas la comisión y así poder discutir y dictaminar el punto en mención en la siguiente reunión de Consejo Técnico Consultivo.

OCTAVO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS, “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH. UPNFM (COORDINA), UNAH, UPI, ESNACIFOR Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La señora Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al MSc. Hermes Alduvín Díaz, Vicerrector Académico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; quien como centro coordinador de la comisión dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Ambiental en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; con los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR y Universidad Nacional de Agricultura) se pronunciaron sobre la solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Ambiental en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; las observaciones entregadas, son las siguientes:

“EN CUANTO AL DIAGNÓSTICO: El documento se revisó, en el cual se incluyó llamados que contienen anotaciones sugeridas para su corrección: * En la introducción debe incluirse la explicación del contenido del documento. * Hacer una revisión de la ortografía en general y en particular la palabra diagnóstico. * Revisar algunas aseveraciones, específicamente en donde se habla de los niveles de pobreza



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



de Honduras, en el mismo documento se dice que Honduras tiene 27% y por otra parte se afirma que no tiene pobreza extrema. En las estadísticas de graduados incluir las del año 2014. Será más representativo. * Se sugiere incluir la fuente de donde se tomaron los datos de la población urbana y rural, los datos de analfabetismo de hombres y mujeres de Honduras, para mayor claridad del mismo. * Indicar el significado de algunas siglas, específicas del entorno de la UNICAH. Ej. FIUC. * Al tener una política de calidad, debe indicarse como la política de calidad en singular. (Pág.26) * Hacer referencia a la Ley General del Ambiente. * Se sugiere indicar que los instrumentos de investigación del diagnóstico son creación de UNICAH. * Es importante una pequeña introducción y mencionar de manera general las empresas y/o instituciones a las que se realizaron dichas encuestas. * Al inicio no hay continuidad en la numeración de las páginas: aparece página 8 y luego página 1, esto implica que la tabla de contenido no coincide con el número de página. * En el espacio ocupacional, se sugiere cambiar la expresión elaboran soluciones medioambientales por la expresión: proponen soluciones ambientales. * También se sugieren correcciones en las siguientes páginas: 23, 24, 41, 46, 47, 48, 49, 81, 90, entre otras. (REVISAR PÁGINA POR PÁGINA). * Las fotografías que aparecen en las páginas 112 y 113 sobre instalaciones, no tienen explicación de lo que se quiere mostrar. (Se sugiere una explicación de cada imagen). * Para mejorar la presentación del documento se recomienda aplicar Normas APA. **EN CUANTO AL PLAN DE ESTUDIOS:** Las observaciones en este documento se describen a continuación: * Colocar el mismo logo en el documento de diagnóstico y en el plan de estudios. * Aclarar si la reforma es del año 2013 o del año 2105. * En Tabla de Contenido: se debe hacer las correcciones respectivas (aparecen las anotaciones realizadas). * En general en el plan debe revisarse la ortografía, existe falta de tildes en algunas palabras. (Revisar Pág. 11). * Se sugiere descargar el plan, 219 unidades valorativas es una cantidad significativamente alta en función de una licenciatura. * En el marco teórico se debe indicar lo que está pasando en Honduras en cuanto a la mejora ambiental, especialmente para cumplimiento al Protocolo de Kioto. * Verificar la referencia del Proyecto USAID/MIRA, el proyecto hace varios años concluyó. Al igual que se pretende reactivar el Proyecto CICA. * En la página 10 los Cuatros 1 y 2 son los mismos del diagnóstico, sin embargo en el contexto del Plan no hay cita de los mismos. * En los objetivos del plan de estudios se debe separar los objetivos generales de los específicos. * Revisar las asignaturas optativas. Las que se proponen como opcionales son de formación de la especialidad y no atienden el objetivo principal de brindar flexibilidad y aportar a la cultura o el arte. * En el documento se plantea que habrá una “Evaluación Continua” y que se realizarán cambios al respecto, que no debe existir un solo examen de evaluación de los conocimientos, por los riesgos que esto trae. Sin embargo en los syllabus de varias de las asignaturas aparece que se realizara “un solo examen”, con esta se da la impresión que no se hizo los cambios esperados. Se sugiere hacer las correcciones



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



respectivas. * En la estructura curricular se debe revisar, algunos códigos faltan. * Para mejorar las descripciones mínimas de las asignaturas, se debe: - Organizar la bibliografía conforme a APA. Ampliar el contenido de la descripción de la asignatura Biología. Incluir la diferenciación entre célula animal y vegetal y las funciones de los orgánulos celulares. – En la asignatura Ecología de organizaciones y poblaciones, se sugiere incluir el contenido de métodos para la biodiversidad, para estar acorde a lo que se declara en el perfil profesional. – En general debe revisarse la bibliografía, se proponen referencias obsoletas, especialmente en Filosofía, Historia de Honduras. Ampliar la bibliografía de Economía ambiental. – En el espacio de gestión de calidad del aire, revisar el uso de las mayúsculas y minúsculas. – Revisar formato de la asignatura Ingeniería Hidráulica Ambiental, no es posible visualizarlo. – Identificar en que parte del plan de estudios se logrará las capacidades: Desarrollar enfoques para el sostenimiento de la diversidad y el de resaltar el carácter eminentemente social. No se visualizan en las descripciones de asignaturas. – Se sugiere que el listado de asignaturas de formación específica, se presenten agrupadas por área (biología, química, matemática, gestión, planificación, etc.), de manera que se pueda medir la formación por áreas, en un porcentaje, o en un total de créditos. – Corregir la numeración de páginas, tiene errores. – Página 48: Título de objetivos debe ser corregido. – Página 129-130 son ilegibles, hay varias páginas montadas en la misma. – Páginas 151-152 aparece un cuadro que no tiene ninguna relación con el texto que debe aparecer. – Se sugieren varias correcciones en la Tabla de Equivalencias, en el texto aparecen las observaciones. Al ser una Tabla de Equivalencias solo debe aparecer las asignaturas que lo son, sin embargo se presenta el listado completo del plan anterior y del plan propuesto. En la página 109, de RI803 a DAE 600 no queda claro que clase es la equivalente. – La planta docente propuesta cumple con el 38% de docentes de formación pedagógica. Se sugiere implementar un plan intensivo de capacitación en esta materia. – Al estar planteando una reforma al Plan de Estudios actual, se debería mencionar que hay creación de nuevos laboratorios por ejemplo para Sistemas de Información Geográfica, Análisis de Aguas, suelo, contaminantes, entre otros, que permita más práctica del “hacer” de los futuros ingenieros ambientales, dado que se están creando nuevas asignaturas. **CONCLUSIÓN:** Después de hacer la revisión correspondiente, la comisión recomienda a la UNICAH, atender las observaciones y presentar nuevamente el plan de estudios para una nueva revisión, con las mejoras incorporadas. Firmas”

La Comisión encargada recomienda a la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” - UNICAH, presentar una nueva versión de los documentos correspondientes a este plan de estudios, que incluya las mejoras en atención a las observaciones vertidas y someterlo de nuevo a la comisión del CTC, para emitir el respectivo Dictamen.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



Debido a que se debe realizar la incorporación de las observaciones presentadas, la comisión hizo entrega al representante de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; del informe elaborado por la comisión para que presenten una segunda versión de los documentos, trabajar sobre ella y finalmente preparar un dictamen integrado, el que será presentado en la siguiente reunión de Consejo Técnico Consultivo.

NOVENO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH, EN LA CIUDAD DE CHOLUTECA. UDH (COORDINA), UNAH, UNITEC, UPNFM Y UJCV. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La señora Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Lic. Carla Vindel de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; quien como representante del Centro coordinador de la comisión dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad de Defensa de Honduras, UDH; (COORDINA), Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; se pronunciaron sobre la solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados, las observaciones entregadas, son las siguientes:

“Informe de la Jornada de Supervisión Apertura Centro Regional UTH Choluteca. Se realizó la primera visita de acercamiento al proyecto “Campus-Choluteca-UTH” por parte de la comisión técnica nombrada en CTC y conformada por UDH, UNAH, UPNFM, UNITEC y UJCV, dicha comisión fue recibida por el Vicerrector General Doctor Javier Enrique Mejía Barahona, el director de International, Cooperation y Entrepreneurship del centro de innovación-UTH Master Eduardo Posadas y el ingeniero de construcción de la obra. El objetivo de la visita fue verificar la factibilidad para la apertura del Centro Regional UTH- Choluteca, considerando los aspectos referidos a infraestructura, recursos humanos (administrativos y



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



académicos), ambientes y recursos académicos. La supervisión se llevó a cabo bajo la metodología de observación guiada, utilizando guía de observación diseñada y validada por la Dirección de Educación Superior. Donde la Comisión encontró los siguientes Hallazgos: **Infraestructura:** El edificio tiene cinco semanas de construcción que representan un 25% de la obra total, la cual está proyectada para terminarse la segunda semana de diciembre. **Recursos Humanos:** Administrativo: se proyectan los siguientes colaboradores: Rector de campus, Director administrativo, jefe de registro de estudiantes, coordinadores académicos por carrera, personal de servicios generales (aseo, vigilancia y mantenimiento), un bibliotecario, y tres en el área de atención al cliente. Académica: entre 80 y 120 docentes con una carga académica de tres asignaturas por cada uno, y entre 12 y 16 créditos. **Ambientes y recursos académicos:** En total son 14 aulas de 7x8.6 mts tipo auditorio con capacidad para 40 estudiantes, son mesones individuales y con conexión eléctrica, además dos laboratorios de informática (30 Pcs por laboratorio) estarán dotadas con equipo multimedia (proyector, audio, pantalla, wifi). Biblioteca: aproximadamente 5,000 títulos, en un área de 30 mts² que incluye espacio de estantería, cubículos de estudio, ficheros virtuales. Mas una biblioteca virtual (en servicio físico y recursos en línea con la universidad de Harvard a los artículos de Harvard bussnes y 20 casos de estudio en español de la Universidad de Harvard. Salones de uso múltiples: dos para docentes y tres para estudiantes, además de un salón de usos múltiples de 8.6x16.6 mts, con capacidad para 120 personas aproximadamente. Instalaciones Hidrosanitarias: primera planta dos dobles, (una tasa para el de damas y una tasa y un urinario en el de caballeros). Dos dobles en la segunda y tercera planta (cinco tasas en el de damas y dos tasas y tres urinarios en el de caballeros). Parqueo: proyectado para 72 vehículos. Áreas verdes: tres espacios pequeños. Ubicación: Choluteca, Choluteca B^o Los Mangos, frente a distribuidora CENCOL. Una zona de fácil acceso, con seguridad ciudadana y seguridad industrial. Espacios recreativos, deportivos, y culturales: no definidos para la primera etapa, pero si proyectados para una etapa subsiguiente. Debido al estado prematuro del proyecto y que no se puede realizar la supervisión al 100% la comisión acuerda lo siguiente: * Por las condiciones encontradas la comisión no podrá emitir dictamen, en su lugar presentara un informe al consejo técnico consultivo de los hallazgos. * Se recomienda una segunda visita de supervisión, a efecto de continuar con el proceso de evaluación que permitirá la emisión del dictamen. Firmas”

Debido a que la conclusión de la Comisión es dar un período para el mejoramiento en las instalaciones, se concluyó que se procediera a la entrega del presente informe a las autoridades de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; para hacer las mejoras del caso y que la comisión realice una segunda visita para constatar que fueron atendidas las observaciones y recomendaciones y de ser positiva la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



respuesta, se presente en una nueva Sesión del Consejo Técnico Consultivo el informe final de forma favorable para que el Consejo dictamine.

DÉCIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH. COMISIÓN UNITEC (Coordina), UNAH y USAP. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La señora Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al MSc. Roger Martínez, Secretario General de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; quien como centro coordinador de la comisión dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Relaciones Internacionales en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y Universidad de San Pedro Sula, USAP) se pronunciaron sobre la solicitud de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Relaciones Internacionales en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; en base a lo cual se emitió el dictamen siguientes:

DICTAMEN No. 730-290-2015

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3042-291-2015, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 29, de fecha 15 de mayo de 2015 y teniendo a la vista la solicitud de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Relaciones Internacionales en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; y los documentos acompañados, en base al escrito presentado por la Comisión nombrada, se pronuncia:

OBSERVACIONES



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



“En respuesta a la solicitud de Dictamen Técnico para la reforma de la Carrera de Relaciones Internacionales en el grado de Licenciatura, de la Universidad Católica Nuestra Señora Reina de la Paz (UNICAH), las Universidades de la Comisión de Dictamen nombrada a tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emiten el siguiente Dictamen: 1- Revisados y analizados los documentos presentados por la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, (UNICAH), que acompañan la solicitud de reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Relaciones Internacionales en el grado de Licenciatura, se realizó una primera revisión a los mismos, habiéndose determinado una serie de observaciones y recomendaciones para el mejoramiento de la propuesta. 2- Habiéndose recibido una segunda versión donde destaca que se han atendido las observaciones emitidas por la Comisión Técnica nombrada por Consejo Técnico Consultivo. 3- Habiéndose revisado el documento se verificó que la UNICAH atendió la mayoría de observaciones, no obstante se considera que se deben atender las observaciones siguientes: * Corregir en el documento el nombre de la carrera y hacer una revisión integral del plan de estudio de tal manera que los nombres, códigos y requisitos de las clases sean los correctos. * Fortalecer el área de Historia, en las asignaturas de Realidad Económica y Política de Honduras, Introducción a las Relaciones Internacionales, Ciencias Políticas y Aportes Teóricos, Política Exterior Contemporánea, Sistemas Políticos Comparados y Tratados Internacionales a fin de que cubran plenamente la debilidad manifestada en el diagnóstico por los empleadores, en el área de Historia, además de los elementos de política. POR TANTO: La comisión nombrada por Consejo Técnico Consultivo emite **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta de rediseño de la Carrera de Relaciones Internacionales de UNICAH, una vez sea verificada por la Dirección de Educación Superior, la incorporación de las observaciones consignadas en el presente Dictamen” Firmas.

Observaciones de la Reforma del Plan de Estudios Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Honduras

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE PLAN DE ESTUDIO	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
ASPECTOS DE PRESENTACIÓN	Datos Generales de la Carrera	Se recomienda agregar Campus Que se Imparte: (9) “Sagrado Corazón”, Tegucigalpa, “San	Atendida



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE PLAN DE ESTUDIO	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
		Pedro y San Pablo” San Pedro Sula, “Santa Rosa de lima” Santa Rosa de Copán, “Jesús Sacramentado” Siguatepeque, Comayagua, “Dios Espíritu Santo” Choluteca, “San Isidro” Ceiba y “Santa Clara” Juticalpa	
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumplen con el requisito	
	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera		
	Código de la Carrera		
	Unidad responsable del proyecto		
	Lugar y fecha		
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Cumplen con el requisito	
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos		
1.3 Datos Generales de la Carrera		- El código no es el mismo. - Son 61 asignaturas, no 60.	Se aclara que son 60 asignaturas
INTRODUCCIÓN	Antecedentes del plan	Cumplen con el requisito	
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados		
	Viabilidad para implementación del Plan		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE PLAN DE ESTUDIO	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
	Limitantes para implementación del Plan		
	Explicación del documento	En la explicación descriptiva se mencionan (8) capítulos pero solo se detallan seis (6). Ver página 16.	Se hizo la enmienda
MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumplen con el requisito	
	Justificaciones sociales		
	Justificaciones económicas		
	Justificaciones político – educativas		
	Necesidades prácticas prioritarias		
	Fundamento filosófico		
	Doctrina pedagógica		
PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	Perfil de ingreso	Cumplen con el requisito	
	Perfil de egreso		
ESTRUCTURA DEL PLAN	Generales	Cumplen con el requisito	
	Específicos	Cumplen con el requisito	
	Asignaturas de formación general	Cumplen con el requisito	
	Asignaturas de formación específica	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar las horas teóricas y prácticas de la asignatura RI-200 en base al flujograma. - Revisar código de la asignatura Introducción al Comercio Internacional en 	-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE PLAN DE ESTUDIO	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
		base al flujograma. - Revisar las U.V., horas teóricas y prácticas de la asignatura RI-391 en base al flujograma.	
	Asignaturas Electivas	Cumplen con el requisito.	
	Distribución de asignaturas por periodo académico	- El código de RI-210 no es el mismo del flujograma. - La asignatura RI-211 es llamada "Ciencias políticas y Aportes Teóricos" o "Ciencias Políticas: Aportes a las Relaciones Internacionales". - Hace falta el código de la asignatura Ceremonial y Protocolo y de su requisito. - Hace falta el código de la asignatura Métodos y Técnicas de investigación. - El requisito de RI-319 es RI-206. - El requisito de CE-201 es RI-	- Atendida



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE PLAN DE ESTUDIO	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
		319. - Hace falta las U.V. de RI-322. - Corregir código de RI-317.	
	Flujograma de asignaturas	Completar el nombre de la asignatura RI-315. En el Flujograma página # 66 no aparecen reflejadas las asignaturas de inglés (no se encontró justificación o referencia a eliminarlos del flujograma)	
	Descripciones mínimas por asignaturas	En la página #192 Descripción de la práctica profesional. Tiene objetivos para consolidar saberes profesionales de Ingeniería en Informática.	No se hizo la corrección. Pág. 284
	Tabla de equivalencias (pregrado)	Cumplen con el requisito.	
	Asignaturas por suficiencia (pregrado)		
	Requisitos de graduación		
	Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE PLAN DE ESTUDIO	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
	Plan estratégico de implementación de la carrera		
BIBLIOGRAFÍA		Cumple con el requisito	
Observaciones Generales: Se sugiere agregar una tabla comparativa de los cambios en la malla curricular, especificando cambios, modificaciones de nombre o código, justificación del cambio. Cuadro síntesis de asignaturas nuevas y asignaturas suprimidas en el plan de estudio de reforma en comparación al plan anterior.			Atendida

Observaciones del Diagnóstico Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad católica de Honduras

CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
ASPECTOS DE PRESENTACIÓN			
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad solicitante	Cumplen con el requisito.	
	En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudios de la carrera	Cumplen con el requisito.	
	Código de la carrera	No está presente el código.	
	Unidad responsable del diagnóstico	Cumplen con el requisito.	
	Lugar y fecha	Cumplen con el requisito.	
1.2 Tabla de	Incluye el tema y	Los temas (2011,	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
Contenido	subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	2012, 24, 29...) de la página 82 no deben ir incluidos.	
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos		
1.3 Datos generales de la carrera		<ul style="list-style-type: none"> - El código no es el mismo. - Son 61 asignaturas, no 60. 	- Atendida
INTRODUCCIÓN	Antecedentes del estudio	Cumplen con el requisito.	
	Explicación del proceso Investigativo		
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo		
	Explicación de cómo se presenta el documento		
CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	Socioeconómica	Cumplen con el requisito.	
	Educativa		
	Política		
	Escenario socio-económicos Internacionales		
CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	Identificación de la Institución	Cumplen con el requisito.	
	Visión y Misión Institucional		
	Responsables del proyecto		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumplen con el requisito.	
	Justificaciones sociales		
	Justificaciones económicas		
	Justificaciones político - educativas		
	Necesidades prácticas prioritarias		
	Fundamentos filosófico		
	Doctrina pedagogía		
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	Resultados cuantitativos y cualitativos articulados	Cumplen con el requisito.	
	Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas.		
	Cualificación y cuantificación de profesionales existente en el área solicitada		
	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
	la transformación de la sociedad hondureña		
	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados		
	Conclusiones y Recomendaciones de resultados		
ANEXOS	Proyecto de investigación	Cumplen con el requisito.	
	Instrumentos de investigación aplicados		
	Evidencias gráficas del proceso investigativo		
	Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera		
	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera		
	Evidencias gráficas de capacidades físicas instaladas		
	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



Observaciones al Proyecto de: Reformas al plan de estudios de la carrera de “Relaciones Internacionales” en el grado de Licenciatura – Universidad Católica de Honduras-

OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS	VERIFICACIÓN
<p>1. Para las carreras universitarias una sola asignatura de estadística es insuficiente. Se necesitan por lo menos dos. La estadística que incluye este plan de estudios de Relaciones Internacionales es estadística descriptiva o Estadística I, buena sólo para organizar, resumir, analizar y presentar datos de manera informativa. Con la que verdaderamente se investiga es con la Estadística Inferencial o estadística II, porque la misma contiene los grandes temas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Análisis de la varianza b) Regresión lineal y correlación c) Análisis de correlación y regresión múltiple d) Métodos no paramétricos: aplicaciones de ji cuadrada. e) Métodos no paramétricos: análisis de datos ordenados f) Adicionalmente se cubre el importante tema “Series de tiempo y proyección”. <p>En la bibliografía de las asignaturas de Estadística, deberían incluir el texto de Lind, Marchal y Wathen (Estadística aplicada a los negocios y la economía), de uso extendido en los niveles de pregrado y posgrado de las universidades hondureñas.</p>	Atendida
2. La educación superior moderna está basada en competencias. Y aunque este plan de estudios no está estructurado por competencias, debe incluir un apartado donde por lo menos se mencione cuáles pretende desarrollar.	Atendida
3. Errores ortográficos (acentos) en páginas 2, 4, 5, 17, 48, 59, 63, 64, 70. Se sugiere revisar todo el documento porque también los hay en las hojas de descripción mínima o HDM. Las letras mayúsculas se acentúan.	Atendida
4. Espaciamiento vertical entre párrafos debe ser doble en todo el documento, para una mejor presentación visual. Actualmente no hay uniformidad entre esparcimientos sencillos y dobles.	Atendida
5. Página 9: en la segunda viñeta hay párrafo desalineado.	Atendida
6. A partir de la página 57 se detectó mezcla abundante de letras mayúsculas y minúsculas. O coloca la inicial mayúscula y las demás minúsculas, o todas las primeras letras van con mayúscula exceptuando artículos, conjunciones, etc. La opción seleccionada debe ser uniforme a lo largo de todo el documento. En las HDM es común esta falencia.	Atendida
7. En la página 72, Matemáticas debe comenzar en la página 73 siguiente.	Atendida
8. En las HDM hay que separar los objetivos en 1 general que sirva de	Atendida



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS					VERIFICACIÓN
anclaje conceptual de la asignatura, y por lo menos 2 objetivos específicos.					
9. En todas las HDM, las asignaturas que son requisito deben llevar, además del nombre, sus códigos respectivos.					Atendida
10. Las referencias bibliográficas contenidas en cada HDM no están citadas según las normas APA. Por ejemplo, la referencia No. 2, página 89, aparece de la siguiente manera: Idalberto Chiavenato. Administración en los Nuevos Tiempos. 1ª edición, 2002. McGraw Hill. Bogotá, Colombia. Siendo lo correcto: Chiavenato, I (2002). Administración en los nuevos tiempos. (1ª edi.). Bogotá: McGraw Hill.					Atendida
11. En los dos cuadros de las páginas 3,4 siguientes hay una relación de las inconsistencias observadas en los cuadros de asignaturas (Págs. 57, 58, 59) y en las HDM. Observaciones al Plan de estudios de la Carrera de Relaciones Internacionales, Universidad Católica de Honduras 16-junio-2015					
CÓDIGO	ASIGNATURA	CREDITOS	SEMANALES	TOTALES	OBSERVACIONES (HDM: Hoja de descripción mínima; CR: crédito; Pg: página)
RI-210	Intro a las Rel. Internacionales	Pg.57: 4CR			Pg.60: 3CR
RI-219	El Estado sujeto y actor	Pg.57: 4CR			Pg.71: 3CR; Código RI-210
RI-212	Taller de Redacción	Pg.57: 3CR	8	120	Pg.84: 5 Hr/semana y 75 Hr totales
RI-206	Sistema Político de Honduras		3	45	Pg.92: 4Hr/semana y 60 Hr totales
RI-200	Ceremonial y Protocolo				Pg 61: Código mal escrito (RI-). También el del requisito. Pg.61: Requisito RI-210 pero en el flujograma aparece como requisito RI-212. No se encontró la hoja de descripción mínima de esta asignatura.
AD-302	Métodos y Técnicas de Investigación				Pg: Código mal escrito (AD-)
RI-319	Sistema Político de Honduras				Pg 61: Requisito HS-101 pero en el flujograma aparece como requiito RI-206.
RI-322	Política Internacional		6	90	Pg 62: Faltan los créditos en el cuadro correspondiente. Pg 103: Requisito RI-305 pero en la HDM aparece como requisito RI-210 Pg 58: Esta asignatura tiene 4CR, 3 teóricos y 1 práctico. Pero en la HDM aparecen R:3 créditos teóricos y 0 prácticos. Esto cambia también las horas



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS					VERIFICACIÓN
CE-201	Microeconomía				semanales y totales. Pg 62: Requisito MT-101. Pero en el flujograma aparece como requisito RI-319. Pg 143: en la HDM el código CE-201 está pareado con Macroeconomía y ésta presenta como requisito a Microeconomía. No se encontró la hoja de descripción mínima de esta asignatura.
AD-203	Principios de Planeación Estratégica		3	45	Pg 58: No presenta créditos prácticos. Pero en la HDM aparece 1 CR práctico y 2 CR teóricos. Esto cambia también las horas semanales y totales.
RI-309	Organismos del Sistema Internacional				Pg 62: Requisito RI-305 pero en la HDM aparece como requisito RI-322.
CE-304	Microeconomía				Pg143: en la HDM presenta el código CE-201 que pertenece a Microeconomía.
RI-340	Conceptos Jurídicos de Derecho Interno e Internacional				Pg58: El código RI-340 también lo ostenta la asignatura Cooperación Internacional. Lo mismo ocurre en el flujograma.
RI-325	Introducción al Comercio Internacional				Pg106: n la HDM esta asignatura presenta el código RI-313. Lo mismo ocurre en el flujograma.
RI-318	Relaciones Internacionales y Comunicación				Pg59: El código RI-318 también lo lleva la asignatura Bloques Económicos Mundiales. Lo mismo ocurre en el flujograma pero aquí se lee comunicaciones en vez de comunicación. En la HDM también se lee comunicaciones (Pg126)
RI-350	Derecho del Mar y Navegación				Pg58: El código RI-350 también lo lleva la asignatura Indicadores Económicos Mundiales. Lo mismo ocurre en el flujograma. Pg127: La HDM de esta asignatura es ilegible.
CE-302	Economía Internacional I		3	45	Pg58: Presenta 3 CR, 3 teóricos y 0 prácticas, pero en la HDM (Pg134), ostenta 4CR, 4 teóricos y 0 prácticos. Esto cambia también las horas semanales y totales.
RI-210	Intro a las Rel Internacionales	Pg57:4CR			Pg60: 3CR
RI-219	El Estado Sujeto y Actor	Pg57: 4CR			Pg71: 3CR; Código RI-210
RI-212	Taller de Redacción	Pg57: 3 CR	8	120	Pg 84: 5 Hr/semana y 75 Hr totales
RI-206	Sistema Político de Honduras		3	45	Pg 92: 4Hr/Semana y 60 Hr totales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS					VERIFICACIÓN
RI-200	Ceremonial y Protocolo				Pg 61: Código mal escrito (RI-). También el del requisito. Pg 61: Requisito RI-210 pero en el flujograma aparece como requisito RI-212. No se encontró la hoja de descripción mínima de esta asignatura.
AD-302	Métodos y Técnicas de investigación				Pg 61: Código mal escrito (AD-)
RI-319	Sistema Político de Honduras				Pg 61 requisito HS-101 pero en el flujograma aparece como requisito RI-206
RI-322	Político Internacional		6	90	Pg 62: Faltan los créditos en el cuadro correspondiente. Pg 103: Requisito RI-305 pero en la HDM aparece como requisito RI-210 Pg 58: Esta asignatura tiene 4CR, 3 teóricos y 1 práctico. Pero en la HDM aparecen R:3 créditos teóricos y 0 prácticos. Esto cambia también las horas semanales y totales.
CE-201	Microeconomía				Pág62: Requisito MT-101 pero en el flujograma aparece como requisito RI-319. Pg143: en la HDM el código CE-201 está pareado con Macroeconomía y esta presenta como requisito a Microeconomía. No se encontró la hoja de descripción mínima de esta asignatura.
AD-203	Principios de Planeación Estratégica		3	45	Pg58: No presenta créditos prácticos. Pero en la HDM aparece 1 CR práctico y 2 CR teóricos. Esto cambia también las horas semanales y totales.
RI-309	Organismos del Sistema Internacional				Pg 62: Requisito RI-305 pero en la HDM aparece como requisito RI-322.
CE-304	Microeconomía				Pg143: en la HDM presenta el código Ce-201 que pertenece a Microeconomía.
RI-340	Conceptos Jurídicos de Derecho Interno e Internacional				Pg58: El código RI-340 también lo ostenta la asignatura la asignatura Cooperación Internacional. Lo mismo ocurre en el flujograma.
RI-340	Introducción al Comercio Internacional				Pg106: en la HDM esta asignatura presenta el código RI-313. Lo mismo ocurre en el flujograma.
RI-318	Relaciones Internacionales y Comunicación				Pg59: El código RI-318 también lo lleva la asignatura Bloques Económicos Mundiales. Lo mismo ocurre en el flujograma pero aquí se lee



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS					VERIFICACIÓN
					comunicaciones en vez de comunicación. En la HDM también se lee comunicaciones (pg126).
RI-350	Derecho del Mar y Navegación				Pg58: El código RI-350 también lo lleva la asignatura Indicadores Económicos Mundiales. Lo mismo ocurre en el flujograma. Pg127: La HDM de esta asignatura es ilegible.
CE-302	Economía Internacional I		3	45	Pg58: Presenta 3 CR, 3 teóricos y 0 prácticos, pero en la HDM (Pg134), ostenta CR, 4 teóricos y 0 prácticos. Esto cambia también las horas semanales y totales.
LG-355	Derecho Internacional Privado				Pg63: requisito LG-410, pero en la HDM (Pg141) el requisito que aparece es RI-340. El código de esta asignatura y el de Derecho Internacional Público parecen estar al revés. Un código mayor no debe proceder a uno menor.
CR-501	Doctrina Social de la Iglesia				Pg63: Código Incompleto (CR-). En la HDM (Pg99) esta asignatura presenta el código CR-408.
RI-350	Indicadores Económicos Mundiales				Pg58: El código RI-350 también lo lleva la asignatura Indicadores Económicos Mundiales. Lo mismo ocurre en el flujograma. Pg64: Aquí tiene el nombre de Indicadores Económicos del sector Externo. Lo mismo ocurre en el flujograma y en la HDM (Pg147)
RI-340	Cooperación Internacional				Pg58: El código RI-340 también lo lleva la asignatura Conceptos Jurídicos del Derecho Interno e Internacional. Lo mismo ocurre en el flujograma. No se encontró la HDM de esta asignatura.
RI-380	Investigación Cualitativa Aplicada a las Ciencias Sociales				Pg64: Aquí tiene el nombre de Investigación Aplicada a las Relaciones Internacionales. Tampoco presenta requisito. La HDM (Pg174) resulta ilegible.
CE-391	Finanzas Internacionales II				Pg159: En la HDM presenta el código RI-391.
RE-382	Negociación y Solución de Conflictos Internacionales				Pg64: Aparece como requisito RI-330 pero según el flujograma es RI-410. Lo mismo sucede en la HDM (Pg152) la cual



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS					VERIFICACIÓN
					prácticamente no se puede leer.
RI-381	Diseño y Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional		8	120	Pg65: Presenta dos requisitos, RI-340 y RI-380, pero en la HDM (Pg155) sólo aparece RI-340. Las horas prácticas deben ser 90 y las horas totales 120.
RI-318	Bloques Económicos Mundiales				Pg58: El código RI-318 también lo lleva la asignatura Relaciones Internacionales y Comunicación. Lo mismo ocurre en el flujograma donde se lee comunicaciones y no comunicación.
RI-395	Organismos Financieros Internacionales				Pg65: Código Incompleto (RI-)
RI-390	Seminario: Nuevos Escenarios Internacionales				Pg65: Código escrito con guion bajo (RI_390). Corregir a guion central.
AD-402	Planeación y Diseño de un Modelo Calidad				Pg59: Falta el artículo uno en el nombre de la asignatura. Pg65: Código mal escrito (AD-). La HDM de esta asignatura (pg164), absolutamente imposible de leer.
RI-391	Derechos Humanos y Derecho Humanitario		6	90	Pg59: Muestra 4 CR, 3 prácticos y 1 teórico pero en la Pg65 aparecen solamente 3 CR. Lo mismo ocurre en Pg172 donde la distribución de créditos y horas es erróneo.
SC-201	Ordenamiento Territorial				Pg178: Presenta el código HS-202.
SC-210	Políticas Públicas				No hay HDM
IG-399	Responsabilidad Social Empresarial				Tiene HDM pero esta asignatura no aparece en el listado general.
OBSERVACIONES AL ESTUDIO DIAGNÓSTICO					
1. Muchos errores ortográficos, especialmente acentos. Revisar todo el documento y corregir.					Atendida
2. El espaciado vertical entre párrafos debe ser doble en todo el documento. Hay poca uniformidad porque mezcla espaciados sencillos y dobles.					Atendida
3. Mezcla letras mayúsculas y minúsculas en títulos y encabezados.					Atendida
4. Tampoco hay uniformidad en cuanto al espaciado horizontal entre palabras del mismo párrafo.					Atendida
5. Utiliza información macroeconómica del año 2012, la cual ya está desfasada. Usar la del año 2013, contenida en la Memoria Anual 2013 del Banco Central de Honduras.					Atendida

OBSERVACIONES INDICADAS POR LA UNAH

OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
---------------	--------------



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
<p>1. Delos estudios plasmados en el documento de diagnóstico, cabe resaltar el hecho que los empleadores. 1- Consultores plantearon la necesidad de que los egresados contaran con mayor preparación en el área de “política e Historia” (20%), “Negocios” (20%) y “Economía y Finanzas” (20%) 2- Sin Embargo, consideramos que algunas de estas percibidas deficiencias no son abordadas en la matriz curricular propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none">• Gráfico “Áreas que evidencia debilidades mostrada en el gráfico de la pg. 78 del diagnóstico.• Obsérvese también el hecho que la principal debilidad mostrada en el gráfico de la pg. 78 es el área en el presente análisis ya que en el documento no se especifica a que se refiere con dicho término, siendo demasiado general (hace referencia a toda la disciplina). Asimismo existe la incongruencia que en el gráfico que en el gráfico de la pg 77, “Áreas más fuertes”, la más significativa es, nuevamente, la impresionante definida área de “Relaciones Internacionales”.	<p>La asignatura “Relaciones Honduras y el Mundo” (anterior), se modifica por la clase de “Honduras y Bloques Económicos Mundiales”, para dar más amplitud sobre la postura del Estado, ante los bloques económicos que rigen el mundo. Sin embargo, evidentemente, para llegar a esto, es necesario comprender el desarrollo económico y político del país. La asignatura Realidad económica y política, aporta esos conocimientos.</p>
<p>2. La anterior observación se desprende del hecho que la asignatura de “Historia Contemporánea” (HS-201), presente en el actual plan de estudios, es eliminada en la forma propuesta, lo cual implicaría que un área identificada como deficitaria, tendría incluso menos peso académico para detrimento de la formación de futuros alumnos. Esto a su vez se relaciones con las eliminación de “Relaciones Honduras y el Mundo” (RI-420), que junto con el</p>	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
estudio de la historia contemporánea, consideramos que es conocimiento indispensable para comprender el papel que juega nuestro país dentro del contexto de las relaciones internacionales a nivel mundial.	
3. En cuanto a los negocios, consideramos que el tema no es abordado por la malla curricular de una manera que le brinde la importancia que merece, si tomamos en cuenta que el comercio entre las naciones juega un papel indispensable para determinar las relaciones entre ellas y por consiguiente, pudiese resultar inadecuado que la carrera cuente únicamente con una asignatura dedicada específicamente a la materia, "Introducción al Comercio Internacional" (RI-313), Correspondiente a la asignatura de "Introducción a los Negocios Internacionales" en el actual plan (mismo código)	Considerando la observación, proponemos que entonces la nueva asignatura se denomine "Introducción al Comercio y Negocios Internacionales", pues de esta forma se da cobertura a ambos aspectos y se agrega un crédito. Es importante destacar que, precisamente, por considerar la importancia del comercio entre las naciones, se ha querido abarcar la temática del Comercio Internacional. Además, una de las nuevas tareas asignadas a las misiones diplomáticas establecidas en el exterior, es precisamente la gestión de nuevos negocios e inversiones. En tal sentido, y para coadyuvar en este objetivo, se mantienen las asignaturas de Administración I y Principios de Planeación estratégica, que apoyan la formación de competencias en esta área.
4. Por otro lado, consideramos que la incorporación de la asignatura de Diseño y gestión de Proyectos de Cooperación Internacional (RI-381), la cual reemplaza a la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos (AD-401) del actual plan, es acertada en tanto que provee a los estudiantes con conocimiento más enfoque dentro del área de la cooperación internacional, en respuesta a las demandas del mercado laboral y la realidad nacional.	Así mismo la asignatura Diseño y Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional, desarrolla los elementos teóricos de una investigación para poder llegar a una propuesta de proyecto.
5. En términos generales también se recomendaría: 1- Que los estudiantes puedan conocer ampliamente la realidad nacional y puedan ubicar al	Sobre la recomendación del idioma Inglés, se incluye en el plan de estudios, como anexo el Diplomado de Inglés, obligatorio para todas las carreras de la UNICAH.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
<p>país en diferentes contextos a nivel internacional; 2- Debido a la naturaleza de la profesión y a los procesos de internacionalización de la educación superior es indispensable que los egresados tengan el dominio de una segunda lengua, en el nuevo plan de estudios no se contempla, y 3- Por los mismos motivos anteriores sería importante incorporar también la facilidad de que el estudiante pueda realizar movilidades académicas incorporadas como parte del plan de estudio por ejemplo: que su práctica profesional pueda realizarse a nivel internacional a través de pasantías, propiciar espacios en las clases de intercambios académicos que sean parte de la evaluación de los cursos.</p>	
<p>6. En cuanto a los recursos docentes se sugeriría que puedan fortalecer esta área con docentes con formación de postgrado en el área de relaciones internacionales o afín ya que solo dos (2) presentan estudios de postgrado los demás tienen formación en áreas administrativas lo que es contradictorio con los fines de la reforma curricular que según los objetivos propician la investigación científica.</p>	<p>Sobre el personal Docente, se evidencia docentes de las áreas que conforman el pensum de la carrera, área económica, comercio internacional, ciencias políticas, y las mismas relaciones Internacionales. La Universidad se compromete a la búsqueda de intercambios docentes con universidades humanas en el desarrollo de este plan de estudios, lo cual puede ser supervisado por la Dirección de Educación Superior.</p>
<p>7. A fin de fortalecer el área investigativa la asignatura de métodos de investigación debería orientarse a la temática especializada en investigación en relaciones internacionales.</p>	<p>Es nuestro caso, la asignatura de Métodos y Técnicas de Investigación, es requisito de formación general en todas las carreras, no obstante lo anterior, <u>se ha creado la asignatura de Investigación aplicada a las Relaciones Internacionales,</u> que se desarrollará en el periodo X y tiene como requisito Métodos y Técnicas de Investigación. También como parte de la metodología de aprendizaje y evaluación, en todas las asignaturas del plan se incluye actividades de investigación tanto</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de septiembre de 2015



OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
	bibliográfica como de campo.
8. También sería recomendable en la práctica profesional hacer una evaluación de conocimiento mediante un informe de la práctica y un tema de las relaciones internacionales en particular. Y en general incorporar en las asignaturas en la metodología y evaluación actividades para poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos por los estudiantes para que en su inserción al mundo laboral no sea ésta una debilidad en su desempeño profesional.	Nos parece importante la observación sobre el desarrollo de la práctica profesional en el exterior, la cual será tomada en consideración en el proceso de implementación del Plan de estudios. Para el desarrollo de la Práctica Profesional, los estudiantes deben realizar un proceso de investigación diagnóstica, que les permite identificar problemáticas en el tema de las relaciones internacionales. A partir de esta investigación, se desarrolla la propuesta de práctica y se presenta al final de esta, un informe de los hallazgos.
9. En síntesis, si bien de manera general la propuesta de reforma aborda las necesidades impuestas por el mercado laboral y la situación actual de las relaciones internacionales, consideramos que la UNICAH debe tomar en cuenta las deficiencias reveladas en su propio diagnóstico para adecuar su oferta académica de la manera referida.	

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido la solicitud de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Relaciones Internacionales en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Relaciones Internacionales en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

Tegucigalpa, MDC. 29 de septiembre de 2015.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 290
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 29 de septiembre de 2015



POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. ALMA MEJÍA BANEGAS
PRESIDENTA POR LEY

DÉCIMO
PRIMERO: VARIOS.

En este apartado no se conoció ningún punto.

DÉCIMO
SEGUNDO: CIERRE DE LA SESIÓN.

Habiéndose concluido la agenda, la señora Presidenta por Ley Alma Mejía Banegas, dio por finalizada la sesión ordinaria No. 290 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las once con treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.) del día martes 29 de septiembre de 2015.

Firman el Acta, la MSc. Alma Mejía Banegas, Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo y el MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quienes dan Fe.

MSc. ALMA MEJÍA BANEGAS
PRESIDENTA POR LEY
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. RAMÓN ULISES SALGADO
SECRETARIO
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO